

Cerro Sombrero, 01 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° 074 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.
- 2) El Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 381, de fecha 06 de julio de 2009, que rectifica el decreto N° 276 de fecha 20 de mayo de 2009, que nombra Sostenedor de Educación de los establecimientos Educativos de la Comuna de Primavera
- 5) El Decreto Municipal 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Coordinadora del Programa de Mejoramiento en la Gestión Municipal en Educación 2009, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para realizar la coordinación de la etapa final de la iniciativa "Programa Rendición de Cuentas" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, y realizar cotizaciones para el seminario de finalización del programa. Se trasladará por sus propios medios.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
2 y 5	10	2009	37,853			75,706
6	10	2009			15,141	15,141
TOTAL						90,847

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo